

Dirección Nacional de Medicamentos

Renovación de reconocimiento

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Nombre: Renovación de reconocimiento

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/>

Horario: Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm.

Aclaración al Horarios de atención: El Portal en línea y correos permanecen abierto de 24 horas y 7 días a la semana, sin embargo la atención es de Lunes a Viernes de 08:00 am. a 04:00 pm

Tiempo de respuesta: 10 a 15 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar la Renovación de Registro Sanitario

Requisitos generales:

1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Certificado de Libre Venta o de Registro Sanitario Emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. debidamente legalizado.
4. Fórmula cualitativa con sello de la autoridad sanitaria del país de origen.

Costo: \$120.00